ADENDA N°. 7
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 1030

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar micronegocios de propiedad y liderados por mujeres cabeza de familia que participarán en la ruta Micronegocios del Fondo Mujer Libre y Productiva.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10 ADENDAS** *"El FONDO MUJER comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como persona interesada, se debe considerar estas adendas al presentar la postulación, ya que formarán parte de las condiciones de esta convocatoria. Se invita a estar atenta a la publicación de adendas en el sitio web de postulación."* se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en ***letra cursiva, subrayado y en color rojo***:

PRIMERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de incluir la apertura de dos nuevas cohortes, de conformidad con lo establecido en la NOTA TRES de la ADENDA No. 4, el cual quedará así:

"3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	***FECHA***	***LUGAR***
Publicación Términos de Referencia	*28 de enero de 2026*	*Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones;*
Formulación de inquietudes	*Desde la apertura hasta el 11 de febrero 2026 hasta las 4:00:00 p.m.*	*Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre del Micronegocio y el código de la convocatoria "**1030**)*
Respuestas a inquietudes	*16 de febrero de 2026*	*Página web: https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondomujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones*

Cierre de las cohortes de la convocatoria	*Ventanilla abierta por cohortes periódicos.* • *Primera cohorte: 20 febrero 2026* • *Segunda cohorte: 27 febrero 2026* • *Tercera cohorte: 6 marzo 2026* • *Cuarta cohorte: 13 marzo 2026* • *Quinta cohorte: 20 marzo 2026* • *Sexta cohorte: 1 de abril de 2026* • *Séptima cohorte: 22 de mayo de 2026* • *Octava cohorte: 5 de junio de 2026* • *Novena cohorte: 19 de junio 2026* • *Décima cohorte: 3 de julio 2026* • *Décima primera cohorte: 14 de agosto 2026* *Todas las cohortes cierran hasta las 4:00:00 pm*	*Formulario de postulación:* *https://survey.alchemer.eu/s3/90813617/MICRONEGOCIOS*
Publicación de resultados	*Se publicarán resultados hasta agotar los recursos.*	*Página web https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/ y https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones*

NOTA UNO: *El presente proceso es bajo la modalidad de ventanilla abierta por cohortes hasta agotar los recursos disponibles,* ***cuya primera cohorte cerrará el viernes 20 de febrero de 2026 a las 04:00:00 p.m****. El proceso de evaluación de las postulaciones se realizará mediante cohortes periódicos hasta el 14 de agosto de 2026. Para las primeras cinco cohortes, cada viernes se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta las 04:00:00 pm. Para la sexta cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el miércoles 1 de abril de 2026 hasta las 04:00:00 pm. La séptima cohorte se revisarán las*

postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 22 de mayo de 2026 hasta las 04:00:00 pm. Para la octava cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 5 de junio de 2026 hasta las 04:00:00 pm. Para la novena cohorte se habilitó a partir del 5 de junio de 2026 se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 19 de junio de 2026 hasta las 04:00:00 pm, para la décima cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 3 de julio de 2026 hasta las 04:00:00 pm., y, finalmente, para la décima primera cohorte se revisarán las postulaciones que hayan sido radicadas hasta el viernes 14 de agosto de 2026 hasta las 04:00:00 pm.

La presente adenda se publica el **31 de julio de 2026** en la página Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA